

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

OVIEDO. 8,00 pesetas trimestre
 PROVINCIA. 9,00 —
 NUMERO SUELTO 0,25 céntimos

EL PAGO ES ADELANTADO

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del señor Gobernador de la provincia.
 En las inserciones de pago se abonarán TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS de peseta por cada línea.

Las oficinas públicas que tengan derecho al servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio.

Se publica todos los días menos los festivos.

ADMINISTRACIÓN: Palacio de la Diputación.

PARTE OFICIAL

S. M. el REY D. Alfonso XIII (I. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. Reales el Príncipe de Asturias é infantes y demás familia, continúan sin novedad en su importante salud.
 (Gaceta del día 25)

Tesorería Contaduría de Hacienda
 DE LA
 PROVINCIA DE OVIEDO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, quedan incurso en el primer grado de apremio los siguientes contribuyentes por derechos Reales y Utilidades, que no han satisfecho sus débitos al Tesoro en el período reglamentario: D. Balbino, doña María, D. Félix y D.^a Honorina García Gonzalez, de Soto-Trubia; Canseco Hermanos, de Oviedo, y Compañía Naviera Fierros, de Oviedo.

Lo que se hace público por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia para conocimiento de los interesados, según dispone el artículo 51 de la mencionada Instrucción.

Oviedo, 18 de Julio de 1925.—
 El Tesorero-Contador.

R. al núm. 2.667

Administración Principal de Correos
 de Oviedo

Por orden de la Dirección general de Comunicaciones, se convoca a concurso para dotar a la estafeta de Villaviciosa de local adecuado, con habitación para el Jefe de la misma, por cinco años, que podrán prorrogarse por la tática de uno en uno y sin que el precio de alquiler exceda de mil pesetas anuales.

Las proposiciones, extendidas en papel de la clase 8.^a, se presentarán durante los diez días siguientes al de la publicación de

este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a la hora de oficina en la citada Administración de Correos, y el último día hasta las cinco de la tarde, pudiendo enterarse en la misma oficina, quien lo desee, de las bases del concurso.

Oviedo, 19 de Julio de 1925.—
 El Administrador principal, Roberto M. Corral.

R. al núm. 2.664

SECCION MUNICIPAL

Alcaldía de Oviedo

ANUNCIOS

La Comisión permanente Municipal, en sesión de 23 del corriente, acordó sacar a subasta las obras de construcción de un Colector principal y alcantarillado secundario para saneamiento de las Zonas de Santo Domingo, Fozaneld y Tenderina.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 26 del Reglamento para contratación de obras y servicios municipales, por si alguien tuviese que deducir, en término de 10 días, alguna reclamación en contra del mencionado acuerdo, bien entendido que, transcurrido ese plazo, no se admitirá ninguna.

Oviedo y Julio 24 de 1925.—
 El Alcalde, Fernández Ladreda.

R. al núm. 2.682

La Comisión permanente Municipal, en sesión de 23 del corriente, acordó sacar a concurso las obras de construcción de un Depósito de aguas para una capacidad de 15.000 litros cúbicos, que se emplazará contiguo al que hoy existe en la carretera del Cristo de las Cadenas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 26 del Reglamento para contratación de obras y servicios mu-

nicipales, por si alguien tuviese que deducir, en término de 10 días, alguna reclamación en contra del mencionado acuerdo, bien entendido que, transcurrido ese plazo, no se admitirá ninguna.

Oviedo y Julio 24 de 1925.—
 El Alcalde, Fernández Ladreda.

R. al núm. 2.681

Extracto de los acuerdos tomados por la Excm. Comisión permanente en el mes de Mayo de 1925.

Sesión del día 7.

Fuó aprobada el acta de la sesión anterior.

Es aprobada la Memoria presentada por el Sr. Interventor de fondos municipales respecto al presupuesto de 1925-1926, acordándose igualmente y por unanimidad, á propuesta del Presidente, un expresivo voto de gracias para el Sr. Interventor.

Es aprobado el proyecto de presupuesto ordinario municipal para el ejercicio de 1925-26, acordándose sea fijado en la tabla de edictos y se publique en el BOLETIN OFICIAL de la provincia á los efectos del artículo 295 del Estatuto municipal.

Se aprueba la distribución de fondos para atender á la obligaciones del presente mes.

Se concede licencia á D. Agustín Izquierdo para derruir la casa número 10 de la Plaza de Santo Domingo y en su lugar levantar otra.

A D. Faustino Cadavieco, en nombre de D. Sebastián Miranda, para construir seis almacenes en las calles de Cervantes é Independencia.

A D. Ramón Xalnadulé, para llevar á efecto obras de reforma en el interior de la casa número 4

de la calle de Uría y 3 de la de Pelayo.

A D. Francisco Gonzalez Argüelles para reformas en la casa número 1 de la calle de Covadonga; á D. Gerardo García para colocar dos vitrinas en la fachada de la casa número 3 de la calle de Argüelles.

A D. Ramón Rodriguez para empalmar la alcantarilla de la casa número 21 de la calle del Rosal á la general de la misma.

A D. Celestino García para colocar un toldo en la fachada de la casa número 15 de la calle de San Juan, esquina á la Plazuela de Jovellanos.

A D. Vicente Díaz Ramos para construir un baden en la parte de acera de la casa número 6 de la calle de San Isidoro.

A D. Fernando R. Gromaz para construir un baden en la parte de acera correspondiente á la casa número 2 de la calle de San Isidoro.

A D. José Rodriguez García para construir dos hornos de tejera en el kilómetro 0,150 de la carretera de Campo de Caso á Oviedo.

Se acuerda vuelva á la Comisión correspondiente una instancia de D. Juan Fernandez García que solicita licencia para hacer una alcantarilla de desagüe de dos pozos sépticos correspondientes al felato de arbitrios y casa escuela de niños en la Corredoria.

Se concede licencia á D. Ramón Paredes García para cerrar con estacada y alambre una finca sita en el kilómetro 446 de la carretera de Adanero á Gijón.

Se aprueba el dictamen la Comisión de Policía rural relativo al ensanche de un trozo de la carretera de Torrelavega á Oviedo, en la parte comprendida entre la Tenderina alta y la baja.

Se acuerda nombrar jefe de taller y garaje para atención de los vehículos automóviles del Exce-lentísimo Ayuntamiento al mecánico del Municipio D. Samuel Echevarría Larrosa.

Se aprueba el proyecto formado por el Sr. Ingeniero municipal Sr. Sanchez del Río para la construcción de dos colectores que recojan las aguas negras y pluviales de la zona Norte de Oviedo, acordándose como consecuencia la subasta de las obras correspondientes.

Se aprueba igualmente otro proyecto de colector, realizado también por el Ingeniero Sr. Sanchez del Río para saneamiento de la zona Este de la Ciudad.

Como complemento del anterior proyecto se aprueba del mismo modo el alcantarillado de las calles del General Azcárraga, Paraiso y parte de la carretera de Torrelavega á Oviedo.

Se acuerda declarar la ausencia de varios mozos de distintos reemplazos.

Se acuerda pase de nuevo á la Comisión de Policía urbana el asunto de la Memoria presentada por los Sres. Anasagasti y Sol, respecto al ensanche de Oviedo.

Se aprueba una moción de los Concejales Sres. Guisasola y Berjano proponiendo pase á resolución del primer pleno municipal que se celebre, para su revisión y aclaración, el acuerdo adoptado en la sesión extraordinaria del mismo celebrada el 3 de Septiembre próximo pasado con respecto al plan de ensanche de Oviedo.

Se aprueban varias cuentas y se levanta la sesión.

Sesión del día 14.

Es aprobada el acta de la sesión anterior.

Se aprueba una proposición del Sr. Alcalde en el sentido de que se felicite al Sr. Secretario y al Sr. Contador de la Excm. Diputación provincial por haberles concedido el Gobierno de S. M. los honores de Jefes de Administración civil.

Se dá cuenta de varias cartas de gracias, quedando enterada igualmente la Comisión permanente de una Real orden del Ministerio de Hacienda, fecha 28 de Abril, en la que se accede á lo solicitado por éste Excmo. Ayuntamiento y se autoriza para establecer un recargo de 5 por 100 sobre la cuota del Tesoro de las contribuciones urbana é industrial para atender exclusivamente al servicio de intereses y amortización del empréstito que se ha acordado.

Se conceden dos meses de licencia al Concejal Sr. Silva para aten-

der asuntos propios fuera del concejo.

Se acuerda que la próxima sesión de la permanente se celebre el viernes 22, por ser el jueves antes día festivo de los de precepto.

Se concede licencia á D. José Díaz Gonzalez para elevar tres pisos á una casa sita en la calle de Cervantes.

A D. Baldomero Sopena para convertir en escaparate una puerta de la casa número 62 de la calle de Uría.

Al mismo Sr. Sopena para sustituir unos miradores de hierro por otros de madera en la casa número 16 de la calle de Fruela.

A D.^a Juana Cano Riestra para convertir en balcón una ventana de la planta baja de la casa número 9 de la Fuente del Prado, así como para pintar la fachada de la casa número 7 de la Luneta.

A D. Alfredo Paredes para colocar un toldo en el escaparate del Restorán-Café de su propiedad sito en la Plazuela de Riego, número 6.

A D. Francisco Fernandez Alonso para pavimentar con hormigón de cemento Portland varios locales destinados á cuadras en los bajos de la casa número 11 de San Roque.

Se acuerda declarar la pobreza, á los efectos de quintas, del padre del mozo José Alvarez Calzón.

Se aprueban varias liquidaciones de piedra partida suministrada para caminos vecinales.

Se acuerda abonar á la Compañía peninsular de Asfaltos una cantidad á cuenta de los trabajos realizados, de conformidad con lo informado por el Sr. Arquitecto municipal.

Se acuerda pase á la Comisión de Presupuestos una instancia suscrita por el Presidente del Ateneo Popular de Oviedo en solicitud de una subvención para los fines del mismo.

Se aprueba el informe de la Comisión de Policía urbana referente al expediente formado para la declaración de ruinosas de las casas números 11 y 13 de la calle de San Antorio de esta Ciudad.

Se aprueba el informe de la Comisión de alumbrado relativo referente al recurso de reposición interpuesto por D. Ramón de las Alas Pumariño como postor en la contrata desuministro de mangueras de lona y goma y de lona sola para el servicio de incendios, aprobando igualmente el dictamen de la referida comisión proponiendo que, en vista del resultado de las pruebas realizadas con las mangueras presentadas por el

Sr. Pumariño, cuyas pruebas fueron desfavorables, se declare la nulidad del concurso á éste materia.

Se dá cuenta de una moción de la Comisión de Interior proponiendo el nombramiento de Letrado del Excmo. Ayuntamiento á favor del oficial D. Manuel Pumarés, acordándose diferir, á propuesta del Sr. Bancos, para otra ocasión, el tratar de semejante asunto por razones muy atendibles.

Se aprueban varias cuentas y se acuerda que el Excmo Ayuntamiento se dirija á la Dirección de la Compañía de Ferrocarriles del Norte recabando la implantación de un servicio diurno de un tren rápido entre Asturias y la Corte, y seguidamente se levantó la sesión.

(Concluirá).

SECCIÓN JUDICIAL

Juzgado de Castrillón

D. Gumersindo Fernandez Alvarez, Juez municipal del concejo de Castrillón.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, y con arreglo a lo dispuesto en el número 2.^o de la Real orden de 9 de Diciembre de 1920, en relación con el artículo 5.^o del Real decreto de 29 de Noviembre del mismo año, se anuncia a traslación, para que dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETIN OFICIAL* de la provincia de Oviedo, presenten sus solicitudes los aspirantes ante el Sr. Juez de primera instancia de Avilés, a cuyo partido corresponde este término municipal, siendo el censo del mismo seis mil setecientos noventa y cuatro habitantes de hecho y siete mil setecientos treinta y seis de derecho.

Castrillón, trece Julio mil novecientos veinticinco.—Gumersindo Fernandez.—El Secretario interino, Ramón Muñiz.

R. al núm. 2.633

Juzgado de Siero

D. Rufino Avello y Avello, Juez de primera instancia de Pola de Siero y su Partido.

Hago saber: Que en este de mi cargo se ha promovido expediente de oficio por D. Primo del Cueto de Pedro, vecino de Lugones, interesando se decrete la reclusión definitiva en el Hospital Manicomio provincial de Oviedo, de su hijo político Agustín Alvarez Lobeto, de la misma vecindad, casado con D.^a Concha Cueto Lobeto, ausente en la actualidad en América, habiendo acordado en providencia de esta fecha, oír a los parientes del presunto alienado, emplazándoles por el término de un mes, para que expongan lo que

tengan por conveniente, sobre la reclusión definitiva solicitada, pasado el cual se resolvería con o sin su audiencia, si no lo verificaren.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a la expresada D.^a Concha Cueto Lobeto, esposa del referido presunto demente y demás parientes del mismo, a fin de que comparezcan en el mencionado expediente, dentro del plazo legal, se expide el presente en Pola de Siero, Julio catorce de mil novecientos veinticinco.—Rufino Avello.—El Secretario, Emilio Maria Solis.

R. al núm. 2.629

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que ha continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura conducción y de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos 512 y 883 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar, 367 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

LOPEZ RODRIGUEZ, José, natural de Trubia (Oviedo), soltero, camarero, de 29 años de edad, hijo de José y de Maria, domiciliado últimamente en Cádiz, procesado por tentativa de robo; comparecerá en término de diez días en la cárcel de esta ciudad para ser constituido en prisión.

2.634

PÉRDIDAS Y HALLAZGOS DE GANADOS

DE CASO

Hallándose depositadas ante esta Alcaldía las tres reses caballares que a continuación se reseñan, se anuncia al público para general conocimiento a fin de que sus dueños puedan pasar a recogerlas en el preciso término de cinco días, transcurridos los cuales serán vendidas en pública subasta.

La reseña de dichas reses es como sigue:

Un potro color cardoso, con un marco de hierro en el anca derecha, con iniciales de F. M., cola y erin largas, de unos dos años de edad.

Un potro negro, con una A a fuego en el anca derecha, cola y erin largas, de unos dos años.

Un potro color garzo, cola y erin largas, con una estrella en la frente, también de unos dos años o algo menos.

Campo de Caso, Julio 17 de 1925.—El Alcalde, Sindulfo Blanco.

R. al núm. 2.654

Esc. Tip. del Hospicio provincial.